



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, por el que se convoca a licitación, la adquisición de la licencia de software de la Plataforma Scoop y mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del Registro Aragonés de Procesos de Incapacidad Temporal (RAPIT), para el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, en los años 2018 y 2019.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales.
 2. Domicilio: Vía Universitat, 36, 6.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Zaragoza, 50017.
 4. Teléfono información: 976715905.
 5. Fax información: 976713352.
 6. Correo electrónico: gesteco.sanidad@aragon.es.
 7. Dirección Internet del perfil de contratante: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>.
 - d) Número de expediente: SGT/06/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción: Adquisición de la licencia de software de la Plataforma Scoop y mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del Registro Aragonés de Procesos de Incapacidad Temporal (RAPIT), para el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, en los años 2018 y 2019.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
 - d) CPV: 72230000-6.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (varios criterios de adjudicación).
 - c) Criterios de adjudicación:

Criterios sujetos a evaluación posterior: Precio ofertado: 50 puntos; mejora en los tiempos de respuesta para la resolución de incidencias: 12 puntos. Total: 62 puntos, según la distribución del anexo VIII del PCAP.
4. Presupuesto base de licitación:

Suministro:
Licencia de la Plataforma SCoop: Importe base: 64.093,28 euros. IVA (21%): 13.459,59 euros. Total: 77.552,87 euros.

Servicios:
Mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del Sistema RAPIT: Importe base: 62.597,58 euros. IVA (21%): 13.145,49 euros. Total: 75.743,07 euros.
5. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Criterios de selección: Volumen anual de negocios de importe superior a una vez y media el valor estimado del contrato: 190.036,29 euros (anexo III del PCAP).
 - b) Solvencia profesional: Criterios de selección: Disponer de los derechos de distribución de la Plataforma Scoop sobre la que está desarrollado el RAPIT (anexo III del PCAP).
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el



“Boletín Oficial de Aragón”, en el supuesto de que éste coincida en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- b) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Registro General de la Diputación General de Aragón y demás Unidades de registro. Si la oferta se remite por correo deberán cumplirse los requisitos del artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (fax: 976713352).
 2. Domicilio: Vía Universitas, 36, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Zaragoza 50017.
 4. Dirección electrónica: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>.
- c) No se admiten variantes.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Sala de Reuniones del Departamento de Sanidad. Vía Universitas, 36, 6.^a planta.
- b) Localidad y código postal: Zaragoza, 50017.
- c) Fecha y hora: Se realizará en acto público en la fecha y lugar que se publique en el perfil de contratante.

9. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario, con el límite máximo de 1.000 euros.

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.— La Secretaria General Técnica, Pilar Ventura Contreras.